



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

RES. DECECO N° 722.17
EXPEDIENTE N° 6614/17
Salta, 28 AGO 2017.

VISTO: La nota presentada por los alumnos Facundo Daniel RIOS ALLENDES, L.U. N° 523.598 y Miriam Melisa NIEVAS, L.U. N° 523.774, de la carrera de Licenciatura en Administración, plan de estudios 2.003, mediante la cual solicitan autorización para realizar el Módulo III del Seminario de Práctica Profesional sobre el tema: "COACH GYM: UNA EMPRESA EN FUNCIONAMIENTO EN LA CIUDAD DE SALTA. AÑO 2017. ASESORAMIENTO INTEGRAL DEL LICENCIADO EN ADMINISTRACION", y;

CONSIDERANDO:

Que los alumnos mencionados, cumplen con el régimen de correlatividad estipulado en el plan de estudios 2003, de la carrera Licenciatura en Administración, para la realización del Módulo III – Seminario de Práctica Profesional, según los informes de la Dirección de Informática que obran en fojas 17 y 18 del presente expediente.

Que la presentación obrante desde fojas 2 a 12, cumple con los requisitos establecidos en los Artículos 10 y 13 de la Res. DECECO N° 303/14 de esta Facultad, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional, según el informe de la Dirección de Alumnos, obrantes a fs. 18 (vuelta) del expediente de referencia.

Que desde fojas 2 a 10, se acompaña el plan de trabajo con la aprobación del Lic. José Miguel Herrera Bauad, Jefe de Trabajos Prácticos de la asignatura Comercialización I, a quien se propone como Director.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURIDICAS Y SOCIALES
RESUELVE**

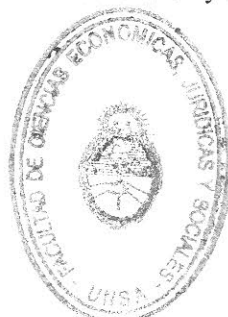
ARTÍCULO 1º. - Aprobar el plan de trabajo sobre el tema: "COACH GYM: UNA EMPRESA EN FUNCIONAMIENTO EN LA CIUDAD DE SALTA. AÑO 2017. ASESORAMIENTO INTEGRAL DEL LICENCIADO EN ADMINISTRACION" presentado por los alumnos **Facundo Daniel RIOS ALLENDES**, L.U. N° 523.598 y **Miriam Melisa NIEVAS**, L.U. N° 523.774, correspondiente al Módulo III del Seminario de Práctica Profesional de la carrera de Licenciatura en Administración, plan de estudios 2.003.

ARTICULO 2º. – Designar como Director del mencionado trabajo al Lic. José Miguel Herrera Bauab, Jefe de Trabajos Prácticos de la asignatura Comercialización I, quien tendrá a su cargo la dirección y conclusión del mismo.

ARTÍCULO 3º. – Hágase saber a los alumnos peticionantes, al Lic. José Miguel Herrera Bauab, Cra. María Rosa Panza de Miller, Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática e interesados para su toma de razón y demás efectos.-

ggl.am

Cr. AZUCENA SANCHEZ DE CHIOZZI
Secretaría Académica y de Investigación
Fac. de Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales



Dr. VICTOR HUGO CLAROS
DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.